



JUZGADO PROMISCO MUICPAL VENECIA – ANTIOQUIA

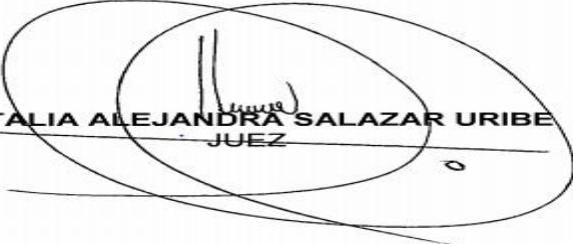
Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	159
Proceso	Verbal sumario de prescripción extintiva
Demandante	María del Carmen Meriño Segura
Demandado	Banco Cafetero en liquidación y Otros
Radicado	05861 40 89 001 2022 00123 00
Decisión	Incorpora al expediente y acepta retracto

En memoriales que preceden, el apoderado de la parte demandante Luis Fernando Ramírez Murillo, aportó derecho de petición remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito. Al igual, solicitó que si éste último no daba respuesta, se le oficiara.

Mediante otro memorial, fechado 8 de mayo de los corrientes, aportó la respuesta emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito. Como consecuencia de lo anterior, desistió de la solicitud de que se le oficiara a dicha entidad. El Despacho acepta la retractación sobre lo solicitado y agrega al expediente los memoriales que anteceden fechados el 2 y 8 de mayo de la presente anualidad, que pueden ser consultados en el enlace del expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 053 del 23/ 05/ 2023 de febrero de 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario